

LA ÚLTIMA HORA

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTISTICO.

AÑO XII.—NÚMERO 4216.

SUSCRIPCIÓN: Unímes. 1'25 ptas. en toda España. Extranjero, 2'25 ptas. al mes.

Palma de Mallorca.—Martes 23 de Octubre de 1906.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Bartolomé, 32.—Teléfono, núm. 8.

EDICIÓN PARA PALMA y pueblos de la línea férrea

NOTAS Y COMENTARIOS

Apertura de Cortes

Cuando esta hoja llegue a manos del lector, se habrá verificado en Madrid, con toda solemnidad, la apertura de las Cortes. Si gobiernos hubiese en vísperas de tal ceremonia dieran pábulo a muchos calendarios, el gabinete López Domínguez puede, entre aquellos, colocarse a la cabeza; se han forjado crisis para todos los gustos. No bastaban las apreciaciones que se hacían sobre la forma de desarrollar y plantear los problemas, las cuales tendían a agravar la estabilidad gubernamental: las pastorales de los obispos han venido a añadir leña al fuego, y es de ver como se aprovechan los elementos reaccionarios para combatir al actual gobierno. Y hay que confesar que el Sr. López Domínguez y los restantes consejeros, ante las oposiciones manifiestas, han conservado una gran dosis de serenidad.

Contra lo que al principio se creía, el gabinete López Domínguez tiene un programa que desarrollar, programa altamente liberal como puede verse por el proyecto de abolición de los consumos, por el proyecto de Ley de Asociaciones, por el proyecto del servicio militar obligatorio... El solo planteamiento de estos asuntos, dará margen para el desarrollo de debates, que llamarán la atención y servirán, como piedra de toque, para conocer a los que quieren el engrandecimiento de España, que mire hacia la Europa formada por las naciones modernas y los que quieren su estancamiento, los que prefieren que continuemos andando a tientas, hacia un horizonte tenebroso.

Hoy se abren las Cortes. Para muchos, ese acto es la apertura de un espectáculo que les sirve de recreo; en él encuentran toda la gama de sus pasiones; esperan que se promuevan esos toques enérgicos, escandalosos, con ataques personales, que tanto dan que hablar; no van a las tribunas del Congreso para escuchar como se trata de una obra necesaria para una región, ó de recoger lo que se diga acerca de una nueva legislación que ha de cambiar el modo de ser del país; nada de esto les importa; ellos buscan el suceso emocionante que les da pasto para las conversaciones de café ó tertulia.

Pero el actual Gobierno no va al Parlamento a presentar sucesos emocionantes. Los ministros se hallan dispuestos a laborar en forma que indique el paso del partido liberal en el poder. Hace falta que esto se haga: de los dos ministerios anteriores ninguno de ellos ha dejado señales; preciso es que el tercero trace un plan que sin duda apoyará toda la mayoría liberal.

De desear es que las sesiones de Cortes que hoy se inauguran, sean beneficiosas para el país; quisiéramos que los que acuden al Congreso por deporte, vieran sus esperanzas defraudadas, porque no se haya promovido escándalo alguno; ello sería señal indudable de que las Cortes no habrían sido infructuosas y en el Diario de Sesiones, encontraríamos algo que indicaría que nuestros representantes han aprovechado el tiempo.—V.

VARIEDADES

CUATRO COSAS HAY EN EL MUNDO.

CUATRO COSAS SE PERFECCIONAN con el arte: la mujer prudente, la facultad en el hablar, el sentido natural, y la gracia en las cosas mundanas.

De cuatro cosas es dañosa la abundancia: de mujeres, de glotonas, de juego, y de palabras.

CUATRO SON las cosas que los hombres mucho desean y no las pueden alcanzar: mucho dinero, perfección de ciencia, reposo continuo, y alegría perpetua.

CUATRO EFECTOS insalvables se hallan en el hombre: el deseo de adquirir, el mirar de los ojos, el deseo de saber, y el oír constantemente.

CUATRO COSAS traen la amistad: el beneficio, la familiaridad, la conformidad de costumbres y la facultad en el hablar.

CUATRO SON las clases más principales de amigos: amigos de fortuna, de mesa, de fe, y de servicio. Los primeros se despiden en despedirse la fortuna; los segundos desaparecen al quitar de las mesas; los terceros duran perpetuamente, y los últimos duran mientras el servicio dura.

CUATRO SON las cosas cuyo efecto sale siempre digno de gran alabanza: pedir consejo, vivir con su propio sudor, apiadarse de los afligidos y hacer limosna.

CUATRO COSAS mueven al hombre a hacer beneficio: la ganancia, el temor, la esperanza y el amor.

UNA OPINIÓN

Los etnologistas modernos se inclinan a pensar que los «judíos negros», tales como los que se hallan en el centro de Abisinia y en todas partes, no son de descendencia hebrea, sino sencillamente personas que en tiempos remotos adoptaron la religión judaica.

COCINA Y REPOSTERÍA

Avellana y almendra.—Se endulzan cuatro litros de leche hervida y fría con dos kilos de azúcar. Se remojan dos kilos de avellanas y uno de almendra, se muelan muy bien hasta que al tocar la masa no se sienta grano; se disuelve luego con un poco de leche endulzada; se le agregan veinte yemas de huevo batidas y el resto de la leche; se pone todo en un cazo, se coloca éste sobre fuego moderado y se cuida de menejar continuamente el dulce, para que no se quame; luego que al menejar se vea el fondo del cazo, se aparta de la lumbre, se vacía en el platón, y después de frío se adorna con almendras enteras y piñones.

MEDICINA CASERA

Para el dolor de muelas.—Clavo de especias 4 gramos, opio 4, canela, 4, pelitre 2, resina 8, y aguardiente de 22 grados, 125.

Se emplea empapando un pedazo de algodón que se aplica sobre la muela mala.

La Ley de Asociaciones

Por nuestra edición de ayer conocieron nuestros lectores la parte sustancial de la ley de Asociaciones.

Consta, como dijimos, de 24 artículos, pues como tenía 26 y se han suprimido dos, el 2.º y el 12, quedan en la última redacción, 24 artículos.

A continuación de los 24 artículos van las disposiciones adicionales, como estaba en el primitivo anteproyecto y sin más que eliminar la Asociación de las Escuelas Pías, que figuraba allí, no por que el ministro se adelantase a designar como concordada, sino porque los escolapios están autorizados por una ley, la de 1845, y no parecía racional que, tratándose de fijar el principio de que toda Orden necesita autorización legislativa, se excluyera a la única que la puede ostentar.

Además, en la primera de esas disposiciones adicionales se exceptúan de las reglas de la ley a los institutos de varones y de hembras que desempeñan su misión religiosa en las posesiones de África y en Tierra Santa.

Las disposiciones transitorias son tres, y consisten, letra por letra, en lo que estaba en el anteproyecto del ministro de la Gobernación respecto a la revisión del Consejo de ministros de todas las Asociaciones sólo autorizadas por Reales decretos y Reales órdenes.

No ha desaparecido de la ley ni una sola de las disposiciones primitivas, a no ser lo de la prohibición absoluta de la enseñanza congregacionista, que el ministro de Instrucción pública ha prometido llevar a una ley especial.

Los 24 artículos de la ley van unos tras de otros, sin división en tres títulos, como antes. Desaparece lo del título I, «De la personalidad jurídica»; lo del título II, «De la capacidad de adquirir»; y lo del título III, «De la disolución y liquidación de los bienes». Pero como el que subsistan ó no los epígrafes de la ley que formaba científicamente tres partes de la ley no es cuestión de fondo, se ha suprimido. Las partes quedan y los títulos no son substanciales.

Está en la ley definitivamente redactada lo de la renuncia perpetua a las libertades y derechos del título primero de la Constitución; está en la ley lo de los extranjeros ó director en el Extranjero, que es causa de disolución; está en la ley lo de romper la clausura cuando causas de orden público ó moralidad así lo aconsejen y previo auto fundado del juez, pero sin necesidad de licencia eclesiástica; está en la ley lo de fijar el límite máximo de los bienes de una Asociación por el ministro de la Gobernación; está en la ley lo de las personas interpuestas; está en la ley lo de limitar las adquisiciones al local donde reside la Asociación, los inmuebles estrictamente indispensables a sus fines y las cuotas de los asociados; está el prohibir el establecimiento de filiales de Asociaciones religiosas, a no ser por una ley; está lo del pago de la contribución a los congregacionistas que se dediquen a industria ó comercio; está lo del procedimiento para

dissolver a las Asociaciones confiado a las Audiencias.

El ministro de la Gobernación está redactando el preámbulo del proyecto, que consistirá, en exponer y fundar los motivos de la ley.

CRONICA

DESDE BARCELONA

El trayecto que media entre las Ramblas y las Arenas estaba totalmente ocupado. Las bocacalles tomadas por la benemérita y por la policía: aquella con la brillante punta de sus sables, que empuñaban desenvainados, los polizontes con su raída tertiana, caído el barbuquejo y con sus grandes guantes de gruesa lana.

Muy de mañana nos echamos a la calle para recoger las impresiones propias del día. Un hervidero de gente nos confundió y con ella nos dirigimos a las Arenas.

El espléndido circo estaba totalmente ocupado y aun engullía a centenares de personas por momentos.

Era una avalancha formidable. Con la vibración de la última campaña de las once, un estruendoso aplauso anunció la entrada en la tribuna presidencial de los oradores y de la Junta Solidaria.

Fué una ovación espléndida, emocionante. Más de 25 000 personas puestas en pie batiendo palmas, permanecían mudas dando palpable muestra de respeto a las recomendaciones de los organizadores del acto.

Por todas partes bullía el mismo entusiasmo, predominaba el mismo ideal. Algunos perturbadores intentaron darse a conocer, pero fueron aislados convenientemente sofocando su gritería las multitudines.

Se pronunciaron muchos discursos. Tal vez el que estuvo más adaptado a las circunstancias imperantes, al ideal que se persigue, al pabellón que se trata de conquistar, fué el pronunciado por Vallés y Ribot.

El elocuente orador dijo que la Solidaridad no odia a personas, sino a cosas. Tiene un gran odio y un gran amor: odia al régimen en todas sus manifestaciones; ama a la autonomía de las regiones y a la libertad de los ciudadanos.

Añadió que la Solidaridad no es un partido. Por grande que fuera, sería pequeño para contener el alma inmensa de Cataluña. Se quiere con esta sublime conjunción catalana dar vida y fuerza, no sólo a la región en que hemos nacido, porque ella es española, sino a todas las demás regiones ibéricas, para librarlas de las cadenas centralistas que las oprimen. Para salvarnos y para salvarlas hemos de fortalecernos y procurar primero por nuestra casa, para no gastar las energías en las de los demás, y encontrarnos después débiles y anémicos.

El disertante comparó luego a una gran sardana el movimiento de solidaridad, una sardana para todos. En ella todos pueden entrar; la baila cada cual a su manera, los viejos como viejos, los jóvenes como jóvenes, las mujeres como mujeres, y los niños como niños, pero todos ellos han de bailar al mismo compás, que es el grito de «Visca Catalunya!»

Por la tarde en los círculos carlistas, en los autonomistas de todos maticos y en los republicanos afectos al movimiento, el acto celebrado era la comidilla predilecta, el tema forzoso.

Elogiábase la cultura política de la que dieron relevantes pruebas tantos miles de ciudadanos, por la mañana, y comentábase las incidencias acasadas; y recriminaban, aun compadeciéndolos, a los que pretendieron atentar al derecho de los muchedumbres.

Y ha pasado el acto, tal como se propusieron sus iniciadores; y cuantos Diputados y Senadores en él tomaron parte, al marchar a la Corte, se llevaron el grato recuerdo del entusiasmo de la mitad de un pueblo, con el que han contraído serio compromiso, un eterno lazo; el de trabajar con todas sus fuerzas y con todos sus medios hasta ver derogada la combatida ley de jurisdicciones.

WALKIR.

Barcelona 15 de Octubre de 1906.

Agresión a Soriano

En nuestro colega de Barcelona *El Liberal*, de ayer tarde, encontramos un telegrama en el que se da cuenta de una nueva agresión de que ha sido objeto el diputado radical, D. Rodrigo Soriano.

Habla del suceso en la siguiente forma: El diputado radical D. Rodrigo Soriano hallábase tranquilamente sentado con varios amigos en una de las mesas de la «Maison Dorée», café situado en la calle de Alcalá.

Discutían animadamente diversos temas políticos, haciendo profecías y augurios acerca de la próxima campaña parlamentaria.

Cuando más entretenidos se hallaban presentose un sujeto desconocido, el cual, sin decir palabra alguna, enarbó un bastón que llevaba y lo dejó caer varias veces sobre Rodrigo Soriano.

La súbita é inesperada agresión produjo en todos extraordinaria sorpresa, que

fué aprovechada por el del bastón para seguir propinando estacazos a Rodrigo Soriano.

Pasado el primer momento de estupor, los amigos del diputado por Valencia arrojáronse sobre el agresor, el cual llevaba intención manifiesta de no cesar en los golpes.

Acudieron varios guardias y se llevaron al sujeto en cuestión a la Comisaría más próxima.

Rodrigo Soriano ha declarado que no conoce a su agresor, y que, por lo tanto, ignora los móviles de lo ocurrido en la «Maison Dorée».

Conócense más detalles de la agresión a Rodrigo Soriano.

El que le pegó se apellida Moreno y es conocido por *El Tiburón*. Fué ordenanza de *El Pueblo* de Valencia y vino a Madrid para pedir explicaciones a Soriano por las heridas que en una refriega entre blasquistas y sorianistas sufrió un hermano de *El Tiburón* en Valencia.

Cuando vio a Soriano, Moreno se dirigió a él, diciéndole:

—Vengo a exigirle a usted explicaciones.

—Pues hable usted—le replicó Soriano.

El Tiburón como vio junto al diputado radical diez ó doce personas, no quiso decir nada y se marchó.

Pero a los pocos momentos volvió y sin decir palabra comenzó a descargar estacazos sobre el Sr. Soriano.

Este no ha sufrido lesión alguna.

El sombrero fué el principal pagano, pues quedó completamente destruido.

CUMPLEAÑOS DE LA REINA Y EL INDULTO

Con motivo de celebrarse mañana miércoles el cumpleaños de la Reina Victoria, S. M. el Rey ha firmado un Real Decreto de indulto, cuya gracia comprende:

A los inculcados y sentenciados por delitos de imprenta ó por cualquier otro motivo de publicación.

A los sentenciados por delitos cometidos con ocasión de huelgas, excepción hecha de los de rebelión, asesinato, homicidio, robo ó incendio.

A los sentenciados a las penas de arresto mayor y menor, multas con ocasión de la responsabilidad subsidiaria por insolencia, según previene el artículo 50 del Código penal.

A los condenados por delitos electorales que hayan extinguido la mitad de la pena.

Se exceptúan del indulto aquellos delitos cuya penalidad sea solvente con el perdón de los ofendidos.

El fiscal desistió de proseguir las acciones entabladas ó que proyectaran entablar contra los delitos comprendidos en este indulto.

Para la aplicación de la gracia se requiere que la sentencia se considere firme, entendiéndose así aquellas contra las cuales los reos no hayan entablado recurso de casación ó desistieran de entablarlo en el término de veinte días, y observándose lo mismo para los sentenciados que desistan del recurso de apelación en el mismo plazo.

Los nuevos presupuestos

En el presupuesto de Hacienda se inicia la transformación del impuesto de consumos.

Se realizará en tres ejercicios: Primero, capitales de provincia; segundo, pueblos determinados en que ha de realizarse; tercero, los restantes.

Se cederán a los Ayuntamientos ciertos impuestos percibidos hoy por el Estado, para compensar el recargo municipal de Consumos.

Autorizáseles además para gravar determinadas manifestaciones de la riqueza. El presupuesto de gastos próximo es de mil millones; el de ingresos de mil diez millones.

El superávit pasa de veinte millones. En el nuevo presupuesto de Fomento se suprimen los temporeros, economizándose 530.508 pesetas.

Se aumentan 96.750 pesetas para 51 plazas de oficiales auxiliares de Madrid y 58.750 pesetas para 47 de provincias.

Se crea una asesoría jurídica, desempeñada por abogados del Estado.

Se organizan experimentaciones de labranza é institutos agrícolas.

Se suprimen algunos empleos de ingenieros de montes.

Se aumentan 388 guardas para conservación de árboles.

Se subvenciona en 12.000 pesetas el fomento del arbolado y 12.500 para concursos agrícolas y ganadería.

Se crean dos estaciones de ampelografía americana, para acudir a los viñedos filoxerados.

Se crean centros de información comercial y archivos de sociedades anónimas montados por la Cámara de Comercio de Madrid.

Se crean nueve inspectores generales de carreteras y ferrocarriles, obras hidráulicas y navegación marítima.

Se crean pensiones para traer del extranjero obreros maestros en vez de enviar los nacionales.

El viaje de los Reyes a Andalucía

Preparativos en Granada

La prensa de Granada dedica gran espacio en sus columnas a referir los preparativos que en aquella hermosa capital se realizan para esperar a los Reyes.

Las últimas noticias oficiales que se han recibido allí, dan por seguro el viaje de SS. MM. Lo único que no se sabe es la fecha en que los Soberanos llegarán a aquella capital.

La comisión nombrada por el Ayuntamiento de Granada para disponer el apuntamiento de SS. MM. y los festejos que en su honor hayan de organizarse, ha comenzado a cumplir su cometido con gran actividad.

En primer término se ha preocupado de la distribución de las habitaciones que hayan de ocupar los Monarcas y las personas de su séquito, en el Ayuntamiento, donde se alojarán.

La distribución que en principio se ha convenido, es la siguiente: La habitación destinada a despacho de la alcaldía, que está próxima al salón de sesiones, se transformará en despacho del Rey.

El salón llamado de la Mariana será convertido en dormitorio, y el salón Amarillo, que sigue al precedente, en cuarto-tocador.

La habitación situada tras de la anterior se destinará al mayordomo de semana, y el despacho particular del alcalde a la cámara mayor.

El pasillo, cuyos balcones dan al patio, servirá de vestíbulo.

Las habitaciones que están establecidas las oficinas de la secretaría municipal, servirán de alojamiento al personal palatino que acompañe a SS. MM.

El salón de quintas y otras piezas a él próximas, se destinarán a los alabarderos que vengan con los Reyes.

Si con éstos trajeren una sección de Escolta Real, se acomodarán los caballos en las cuadras que ocupan los de la Guardia municipal.

Para proceder con la rapidez necesaria a transformar el Ayuntamiento en morada regia, se ha comenzado a trasladar las oficinas municipales.

La comisión municipal solicitará el concurso de las familias aristocráticas y pudientes de Granada, para que faciliten muebles y toda suerte de elementos, a fin de que el Ayuntamiento quede alhajado en consonancia con las augustas personas que habrá de habitarlo durante algunos días.

Para los gastos que esto proporcione y para los que originen las fiestas que se dispongan en honor de SS. MM., se cuenta con 38.600 ptas.

Con toda urgencia se ha mandado hacer una magnífica cancela, que se colocará a la terminación de la escalera principal del Ayuntamiento.

El programa de festejos no ha sido acordado; pero existe el pensamiento de organizar la indispensable corrida de toros.

EL MUNDO AL DÍA

FRANCIA.—París 21.—Esta mañana los que paseaban por el boulevard de Saint Germain, presenciaron una escena curiosa.

Un joven comenzó a perorar, y cuando hubo concluido hastante gente se desanudó por completo entre las risas y protestas de los transeúntes.

Una vez desnudo entró corriendo en una panadería y se dirigió al horno, anunciando a voz en grito que iba a darse un paseo por entre las llamas.

La dueña de la panadería, que estaba indignada al ver el traje de dicho joven rebulló sus gritos cuando éste intentaba entrar en el horno.

Acudieron algunos guardias, que después de grandes trabajos lograron sujetarle y conducirlo a la comisaría.

Dicho joven se llama Javier Vinaixie, de 29 años de edad, y es profesor de francés en la Universidad de Londres.

Como es de suponer, se ha comprobado que dicho joven está completamente loco.

—París 21.—Con motivo de la terminación de las vendimias los vendedores de los mercados centrales han organizado una espléndida cabalgata que ha recorrido las principales calles.

Figuraban en ella numerosos carros alegóricos de las vendimias a través de las distintas edades.

Entre los carros han llamado la atención los que representaban los vinos de Francia y el carro de Baco.

Los trajes eran lujosísimos y en conjunto la fiesta ha resultado artísticamente espléndida.

INGLATERRA.—En Londres se celebró el domingo el aniversario de la batalla de Trafalgar, colocándose algunas coronas al pie de la columna de Nelson, que se levanta en la plaza Trafalgar.

Una de estas coronas llevaba una cinta de los colores franceses y españoles con la siguiente inscripción:

«A Villeneuve y Gravina; respetuoso homenaje a la memoria de los valientes marinos de Francia y España que cayeron gloriosamente combatiendo en Trafalgar.»

ALEMANIA.—Berlín 21.—Hoy regresaba de Potsdam el Emperador Guillermo, con

motivo de las negociaciones que se siguen para el tratado de comercio con España; mañana saldrá para Madrid una comisión técnica.

SIBERIA.—Telegrafian desde Tomsik, Siberia, que la muchedumbre intentó librar a un grupo de presos políticos que conducía un destacamento.

Los soldados defendiéronse impidiendo el pueblo lograr la libertad de los detenidos.

RUSIA.—De Vladivostok han comunicado que el vapor «Vareig» al salir del puerto ha tocado en una mina explosiva yéndose a pique rápidamente, precipitando los 200 pasajeros que llevaba menos uno solo.

MARRUECOS.—La tribu de Beniarek ha entrado en la ciudad de Arcila, tomándola é incendiándola.

El sultán ha enviado tropas en auxilio de la población.

La tribu que atacó la población de Arcila pasó a cuchillo a muchos habitantes.

La colonia europea y hebrea se refugió en los Consulados para no ser víctimas de los asaltantes.

El cónsul de España avisó lo que ocurría el sultán, pidiéndole tropas para que contuviesen a los cabileños.

El sultán dispuso que inmediatamente embarcassen fuerzas del ejército para Arcila.

ITALIA.—Por el Vaticano se expresado a Menelik el agradecimiento con que se han recibido las seguridades que ha dado acerca de la situación de los católicos en Etiopía, cuya existencia y cuyas propiedades puede garantizar.

Ha fracasado la reunión que intentaban los anarquistas realizar en Nápoles.

La policía ha detenido a cincuenta de ellos.

Por telégrafo

El presupuesto de Marina Madrid 23 (2'45 t).—Se ha desmentido oficialmente el rumor circulado afirmando que sería disminuido el presupuesto de Marina.

La firma Madrid 23 (2'50 t).—Se ha firmado un real decreto concediendo nueva residencia a los penados de África que se hallan en el 4.º período de su condena y a una parte de los que se hallan en el tercero.

También se ha puesto a la firma otro real decreto autorizando la lectura en las Cámaras del proyecto de ley suprimiendo el juramento en los tribunales de justicia, y reformando el artículo 90 del Código Penal.

El Rey en Málaga Madrid 23 (7'50 n).—Se asegura que S. M. el Rey en Málaga recibió a varios políticos, 20 generales y muchos jefes y oficiales de aquella guarnición.

Nota al Vaticano Madrid 23 (8 n).—El ministro de Estado, Sr. Gullón, informó a S. M. el Rey de la nota que se envió al Vaticano anunciando el proyecto de ley sobre asociaciones religiosas.

Cumplimentando a Montero Rios Los ministros han cumplimentado al Sr. Montero Rios. Se muestran muy satisfechos de las promesas hechas por dicho político.

Ciclón en Cuba Nueva York.—El ciclón que se ha desencadenado en Cuba ha causado la muerte de 1.500 personas, habiendo destruido 100.000 toneladas de caña.

La defensa de las costas Madrid 22 (8 n).—Ferrol.—La comisión que estudia la defensa de las costas visitó las fortificaciones de esta plaza.

El general Cervera banqueteo a los que forman dicha comisión.

Traslado de presos Ha comenzado el traslado de presos al penal de Tarragona.

El convenio de Algeciras Se ha firmado un proyecto de ratificación del convenio de Algeciras.

Atentado contra el Rey? Madrid 22 (11 n).—En la carretera del Escorial hace días que un pequeño automóvil casi rozó con un alambre que estaba atravesado en aquella vía. Se dice que el mismo día se esperaba el paso por aquel sitio del automóvil del Rey.

Se supone que la colocación del alambre respondía a atentar contra la vida de S. M. el Rey.

FABRA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carcer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían a los Españoles

Una casa servidora suscrita al pié le sirve á precios originales de fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jermelos y millares de artículos más. Escriba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

J. Balaguer SUCESOR DE Vda. Banquet

CALLE COLON, 34, PALMA

Almacen de música, pianos, armoniums, instrumentos para banda y orquesta, gramófonos y discos muy económicos.

Ventas al contado y á plazos

CALLE COLON, 34, PALMA

Los pianos CHASSAIGNE, ERARD y STEINWAY son los mejores que se conocen.

Perfumería INGLESA

Antes Casasnovas

CADENA 6—PLAZA SANTA EULALIA—20

Habiendo recibido un escogido y abundante surtido de artículos para la próxima estación, NO COMPRAR sin antes visitar la perfumería Inglesa.

Precios reducidos

Chaquetas de goma, zapatillas suizas, paraguas ingleses y del país, porcelanas artísticas, objetos para adorno y regalo, artículo de viaje, neceseres, bolsos, portamonedas, carteras, petacas, juegos de café, tete á tete, furatira, perfumería nacional y extranjera, bisutería.

Coronas mortuorias

A mitad de su precio

ALMACENES SAN JOSE, BRONDO—ESQUINA BORNE

Información

Un fallo

Por el Juez de Primera Instancia Don Emilio Vélez se ha dictado sentencia definitiva en la apelación interpuesta contra el fallo del Juez Municipal D. Pedro J. Bauzá en los autos instruidos por D. Benito Pons y Fábregues contra D. Francisco de Paula Massanet.

La sentencia del ilustrado señor Juez del distrito de la Catedral sienta notable doctrina en sus considerandos, que sentimos no poder publicar en este número por no permitirlo el espacio de que disponemos; y termina con el siguiente:

Fallo: que con la revocación de la sentencia apelada debe declarar y declarar con lugar la demanda propuesta por D. Benito Pons y Fábregues; y en su consecuencia debe condenar y condeno á D. Francisco de Paula Massanet y Beltrán como Director del periódico Diario de Mallorca que se publica en esta ciudad á que inserte en el referido periódico el escrito que el demandante Sr. Pons le dirigió suscrita por éste y fechado en esta capital en 17 de Septiembre próximo pasado, insertándose esta sentencia por cabeza del escrito del demandante en uno de los tres primeros números que se publiquen después de la notificación; con imposición de costas al demandado, reintegro del papel dejado de usar en esta sentencia; devolvánselos autos al Juzgado Municipal de donde proceden dentro de segundo día con testimonio de esta sentencia y de la tasación de costas que inmediatamente se practique. Así por esta sentencia definitivamente juzgado la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Vélez.

Esta sentencia fué notificada al condenado por ella en 18 del presente mes. Felicitamos cordialmente á nuestro colaborador Sr. Pons.

Tiro de noche

Esta noche, á las ocho, dará principio al ejercicio de fuego combinado en los fuertes de Illetas y Torre de n Pau.

La dirección del tiro en ambas baterías será hacia el centro de la bahía situándose el blanco á distancias comprendidas entre 6.000 y 8.000 metros á partir de la plaza.

Cumpleaños de S. M. la Reina

Hoy se ha publicado la siguiente orden general:

Art. 1.º Siendo mañana el cumpleaños de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia (Q. D. G.) vestirá de gala las tropas de esta guarnición, se izará el Pabellón nacional en los edificios militares y por la batería de salvos se harán las de ordenanza.

Art. 2.º El Excmo. Sr. Capitán General recibirá corte en este Palacio, verificándolo á las 11'30 á la Exma. Audiencia y sucesivamente á las demás corporaciones que concurren por separado y á las 12 al Gobernador civil con funcionarios de esta clase y al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza acompañado de la oficialidad de los Cuerpos é Institutos de la guarnición.

Art. 3.º Una compañía de Infantería con bandera, bandas y música se hallarán á las 11'15 en el patio del referido Palacio para solemnizar el acto.

El Capitán General ayer recibió el siguiente telegrama del ministro de la Guerra: «Sírvase V. E. disponer que con moti-

vo de ser el 24 del actual el 19.º aniversario del natalicio de S. M. la Reina, se dé dicho día una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de la guarnición con cargo al fondo de material de los Cuerpos.»

El ramo de Guerra y el derribo de murallas.

A las primeras horas de esta tarde en el despacho del Sr. Alcalde se han reunido los concejales de este Ayuntamiento para enterarse de la contestación que se ha de dar al ramo de Guerra, referente á la reciente Real orden sobre el derribo de las murallas, que ya conocen nuestros lectores.

En la contestación que se leyó se limita sencillamente á no aceptar el Ayuntamiento la referida Real orden.

Dicha contestación hoy mismo se debe haber remitido al Sr. Capitán General.

Aprovechando el Sr. Alcalde la oportunidad de tener reunidos en su despacho á los señores concejales, les participó que con sorpresa había leído en La Correspondencia Militar el siguiente suelto: «El Ayuntamiento de Palma es de los que entienden perfectamente el modo de vivir.

«Consiguieron el derribo de las murallas y consiguieron después un plazo de dos años para satisfacer al ramo de Guerra en metálico y terrenos el importe de los solares de las murallas derribadas y consiguieron por último que el plazo de dos años concedido, se aplazara por un año más.

«Y sabe Dios lo que luego se propondría pedir y lograr para no soltar ni las 60.000 pesetas del ala ni las 40 hectáreas que Guerra debía percibir.

«Pero se le impone la condición de que cada los terrenos necesarios para construir los establecimientos necesarios que con las murallas desaparecieron y el municipio de Palma considera inaceptable la condición, protesta de ello y acuerda nombrar una comisión que venga á Madrid para inutilizarla.

«En el carácter patronímico de Maura le trajo las murallas y no suelta un palmo de terreno.

«Después de hablar extensamente sobre la actitud que debía adoptar el Ayuntamiento ante las inexactitudes que consignaba aquel periódico, se acordó que el Alcalde remitiera una carta al director de dicho diario, explicando lo que ha sucedido con el derribo de murallas, haciéndole presente que el Ayuntamiento tiene á disposición del ramo de Guerra las 60 mil pesetas y que se hallan aporreadas las 40 hectáreas para entregarlas y que si no se hace no depende de su voluntad, sino á causa del procedimiento de expropiación forzosa.

En la Audiencia

Habiéndose declarado fiesta nacional el día de mañana con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la Reina D.ª Victoria, no hay Tribunal.

Señalamiento

El miércoles 24, á las once, tendrá lugar ante la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial la vista de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, apelación en un efecto deducido por D. Pedro Antonio Servera Carbonell contra D. Pedro

José Llull Serra y D.ª Catalina Pascual y Pascual.

Los letrados Sres. Muntaner (D. Tomás) y Estarás defenderán respectivamente á las partes.

Asuntos municipales

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Ensanche y Murallas, acordando conceder diferentes permisos para obras á particulares.

Mañana el Ayuntamiento celebrará sesión en segunda convocatoria. Los asuntos que se hallan fijados en la orden del día son los siguientes.

Acta anterior. Cuentas. Oficio de D. Jorje Balaguer, Sargento nombrado por el Excmo. S. Ministro de la Guerra para desempeñar la plaza de Celador de obras del Ensanche de esta ciudad comunicando á este Excmo. Ayuntamiento haber recurrido en queja contra la resolución del mismo de formar un tribunal de examen para probar su aptitud.

Solicitud de doña Margarita Font y Noguera viuda del que fué oficial tercero de este Excmo. Ayuntamiento don Simón Porcel, interesando del mismo se sirva concederle una pensión de viudedad.

Oficio de la Capitán General referente á la presentación á examen del que ha sido designado por la Junta de Aspirantes á destinos civiles para Celador de Vías y Obras del ensanche de esta capital.

Contestación á la Real Orden del Ministerio de la Guerra de fecha 29 del mes último.

Designación de la persona que ha de ocupar la plaza de oficial tercero de esta Secretaría vacante por fallecimiento de don Simón Porcel.

Dictamen de la Comisión de Alumbrado y Bomberos proponiendo sea nombrado bombero don Mateo Castell.

Otro id. id., proponiendo el cambio de dos lotes de la P. de San Antonio é instalación de otros dos.

Dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de reforma de distribución en el ensanche del cementerio para habilitar nichos subterráneos por los cuales pueden ser substituidos los actuales declarados ruinosos y de nuevo ingreso al cementerio que está más en armonía con la importancia del mismo.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se conceda permiso para construir un trozo de cañería en la calle de Sans al servicio de la casa núm. 16.

Otro id. id., para reparar la cañería de conducción de aguas potables al servicio de la casa núm. 38 calle de Lulio.

Otro id. id., enladrillar tienda y sótano de la casa núm. 16 calle de Bosch.

Otro id. id., reparar la tagesa de la casa núm. 4 calle de Sintes.

Otro id. id., para cerrar con sillares el vano de un portal de la casa residencia de los padres Misioneros lindante con la calle de la Misión.

Otro id. id., para colocar una canal en el alero de la casa núm. 61 calle de la Alfarrería.

Otro id. id., reparar una repisa de balcón en la casa núm. 14 de la calle de Petid.

Otro id. id., blanquear la fachada y pavimentar el terreno ó saliente de la casa núm. 11, calle de Garau (Molinar).

Otro id. id., colocar una tubería de bajada de agua pluvial en la casa número 20, calle de Miramar.

Relación de pequeñas reparaciones que precisa efectuar en la vía pública.

Dictamen de la misma Comisión proponiendo se devuelva la fianza al contratista de las obras de construcción de una alcantarilla, en las calles de Mar y Valseca.

Otro id. id., proponiendo la aprobación del acta del remate para las obras construcción de un trozo de acera en el camino de Palma á la Soledad.

Dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas proponiendo al Ayuntamiento la apertura de un portillo en el Baluarte de Santa Margarita.

Otro id. id., sometiendo al Ayuntamiento un certificado de las obras efectuadas con motivo del derribo de los Baluartes de San Antonio, del Socorrador y cortina intermedia.

Otro id. id., de las obras de saneamiento de las ruinas del indicado derribo.

Otro id. id., sobre ciertas obras de reforma solicitadas efectuar por don Antonio Martorell y Mir en una casa de su propiedad, sita en la calle R. del plano de Ensanche.

Notas del Garnet

MEMORANDUM PARA MAÑANA

Santos del día.— Santos Rafael Arcángel y Maritima, obispo confesor. Sol.—Sale á las 6 h. 8 m.; pónese á las 16 h. 58 m.

Luna.—Sale á las 13 h. 30 m.; pónese á las 23 h. 30 m.

Giro mútuo.—Despacho en el entresuelo del «Crédito Balear» de 8'30 á 12.

Telegrafos.—Servicio permanente en la estación central de Palma.—De sol á sol en la de Bajol. —De las 8 á las 21 en las de Ciudadela, Mahón, Sóller é Ibiza y de 8 á 12 y de 15 á 19 en las de Andraig, Valldemosa, Inca, La Puebla, Alcudia, Pollensa, Manacor, Felanig, Artá, Capdepera, Mercadal y Alayor.

Trenes para viajeros.—De Palma para Manacor: á las 7'40, 14'5 y 13'15 (mixto entre Santa María y Felanig).

De Palma á La Puebla: á las 7'40, 14'30 y 13'15 (mixto entre Empalme y La Puebla).

De Manacor á Palma, Felanig y La Puebla á las 6'30 y 17'15.

De Felanig á Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 17.

De La Puebla á Palma, Manacor y Felanig: á las 6'55, 13 y 17'25 (estos dos últimos mixtos hasta Empalme).

De Inca á Palma: á las 5'15 (mixto).

De Manacor á Palma, Felanig y La Puebla: á las 12'45.

Mercado.—En Sinou Vapores corcos.— Llegada á Palma: de 4 á 5 de Mahón el Isla de Menorca.

Salida de Palma: Para Ibiza y Alicante á las 10 Balear.

Tranvías.—Salidas de Palma para Porto-Pi: De la plaza de la Libertad á las 5'50 mañana y de la plaza de Coll desde las 7 mañana á las 9 noche, sale un coche cada 15 minutos.

Salidas de Porto-Pi para Palma: Desde las 5 mañana á 8'50 noche, salen dos coches cada 15 minutos.

Correos.—Paquetes postales del interior: Imposición de 8'30 á 10. Entrega de 12 á 13.

Paquetes postales extranjeros: Imposición de 8 á 9. Entrega de 12 á 13.

Certificados, valores y objetos asegurados: de 10 á 11. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13.

Lista: de 10 á 11.

Apartados: Desde una hora después de la llegada de los correos hasta las 13.

Recepción de correspondencia oficial é impresos: Hasta media hora antes de la salida de los correos.

Expenduría de sellos de 8'30 á 13'30.

Buzón de la Principal: Se recoge cinco minutos antes de la salida de todos los correos de la administración.

Sala.—Por ser los cumpleaños de S. M. la Reina D.ª Victoria.

Fiesta.—En Ibiza dedicada á San Rafael.

RELIGIOSAS

Cuarenta-Horas.—Mañana terminarán en la Merced en sufragio de una difunta.

Exposición á las seis y media, á continuación y durante una misa se rezarán las adoraciones al Santísimo, á las diez misa cantada, á las once misa rezada y lectura de puntos de meditación.

Al anochecer rosario, ejercicio del mes de Octubre, procesión, bendición y reserva de S. D. M.

MARITIMAS

Movimiento de buques en nuestro puerto durante las últimas 24 horas:

Entradas.—Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor Belleo, con 34 pasajeros, la correspondencia y carga general.

También ha llegado esta mañana procedente de Barcelona la balandra M.ª Luisa, con carga general.

De Andraig con carga de lastre ha llegado el laúd Catalina.

Salidas.—Ninguna.

Entradas.—Para Barcelona se ha despachado y saldrá esta tarde á la hora de itinerario el vapor Belleo.

Para Sevilla con carga de lastre se ha despachado el vapor inglés Ross, que entró con cargamento de carbón mineral.

Pastoral del Obispo de Mallorca

Sobre el matrimonio de los católicos en España El Boletín Oficial del Obispado de Mallorca en su último número correspondiente al día 20 del actual publica la siguiente «Instrucción Pastoral sobre el matrimonio de los católicos en España» escrita por nuestro Prelado.

Dice así la citada pastoral: «Nos el Obispo de Mallorca al Venerables Clero y amados fieles de esta Diócesis salud y bendición.

El código civil, vigente en España desde el día primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, estatuye en su artículo 42 que para efectuar unión conyugal los que profesan la Religión Católica, deben contraer el matrimonio canónico. De donde se infiere que únicamente para los que no pertenecen al gremio de la Iglesia ó salieron de él realmente, se establece el matrimonio civil. Por consiguiente, no sólo ante la Iglesia, sino también ante el Estado, es ilícita y nula cualquier manera de unión conyugal que los católicos intenten contraer y legalizar fuera del matrimonio canónico. Por manera que resulta de suma y trascendental importancia, según las leyes españolas, averiguar si los que recibieron el bautismo administrado por la Iglesia Católica, y se proponen unirse maritalmente con las formalidades civiles; apostataron en realidad de verdad de la Religión profesada, ya que de eso depende totalmente la misma validez civil del acto que se proponen celebrar, y de todas sus ulteriores consecuencias.

A esta interpretación de lo que se contiene en el texto legal citado, ó dígame mejor, á la letra misma de dicho texto, una Real Orden de 27 de Agosto del presente año opuso otra interpretación nueva, al afirmar «que la disposición del artículo 42 del mencionado Código no establece un precepto que amengüe en lo más mínimo la libertad de los católicos para aceptar una de las dos formas de matrimonio que establece la ley.»

Los Cuerpos Colegiados y los Tribunales se encargarán de discutir y fallar sobre el valor y legitimidad de una afirmación que tan categóricamente contradice á la doctrina sentada por el Tribunal Supremo en Noviembre último. Mientras tanto, las funestísimas consecuencias que ella entraña, han motivado desde el principio las más vehementes y eficaces protestas de prelados y de fieles, en justa defensa del religioso depósito que unos y otros, siquiera como ciudadanos españoles, tienen derecho á proteger y salvar.

Trátase, en efecto, de condenar esas uniones que la Real Orden tiende á favo-

recar, y que ante la Iglesia y ante la misma Nación serían verdaderos concubinatos; tratase también de atajar esa multiplicación de implícitas apostasias que tan siniestro documento haría suponer en las actas del Registro Civil, ya que la apostasía es una condición exigida para que los católicos celebren ante el juez el contrato matrimonial.

El artículo 42 del Código actual, no sólo no admite la validez del matrimonio canónico, sino que lo declara OBLIGATORIO civilmente para los católicos: por tanto, este reconocimiento formal y explícito del dogma y de la ley de la Iglesia, y la profesa categoría en que se coloca á sus hijos, separándolos de todos los demás, precisamente al tratarse de la manera de constituir la sociedad doméstica; todo eso lleva consigo la consecuencia ineludible de que el juez no pueda admitir para la celebración del matrimonio civil á los católicos españoles, sin saber y dar por cierto que han llegado á su presencia separándose antes de la Iglesia por el camino de la apostasía.

Esta libertad omnímoda que contra el citado artículo del Código Civil se quiere conceder á jueces y á contrayentes demuestra una vez más como en una nación oficialmente católica y jurídicamente concordatoria, la Iglesia puede quedar reducida á peor situación que en las naciones infieles ó heterodoxas. Porque en otras partes la ley civil podrá dar ocasión á que algunos católicos se hagan concubinarios, pero en nuestra patria, la ley, tal como ahora se la interpreta, éstos desgraciados concubinarios los hace y declara apostatas sin que los infelices se hayan dado cuenta de lo que es apostasía, encontrándose de súbito, y por sorpresa, separados de la Religión, de la manera más triste y desastrosa.

En naciones heterodoxas, donde no se impone como en España el furor anticatólico de unos pocos, es considerado como un asunto muy serio el de la religión que cada ciudadano profesa, y se tienen en cuenta los antecedentes respectivos para que todos obren y sean tratados de conformidad con ellos, juzgando de los hombres, no por lo que dejan de hacer quizás á causa de su ignorancia, ni tampoco por lo que hacen en momentos de exaltación ó con ligereza impremeditada, sino por los actos primordiales que imprimen carácter, y fijan las creencias religiosas de cada uno, y por estar arraigados en la conciencia, son siempre causa directriz y motiva de las funciones más importantes de la vida.

En nuestra desventurada Patria pasan las cosas de muy diversa manera. Los errores anticristianos y los odios sectarios, propagados y fomentados cada día por los principales periódicos que leen y pagan los católicos al uso; han conseguido, por desgracia, que para promover la prosperidad y bienestar de España no se encuentre otro medio sino perseguir con sana y sin descanso á la Iglesia Católica, ora en sus doctrinas, ora en sus leyes, ora en sus sacramentos, ora en sus funciones, ora en su historia.

Esa obra nefanda cuenta con la complicidad de muchos que, bien hallados con las delicias olímpicas cuya posesión pacífica creen asegurada, reparten sonrisas y aplausos á los demoleedores del orden cristiano. Esas gentes, narcotizadas por el placer ó deslumbradas por la riqueza, son incapaces de comprender que, sino se pueden desamparar impunemente los derechos del más pequeño de nuestros hermanos, es de más tremenda responsabilidad aún entregar al ludibrio de los impíos los derechos de Dios. No obstante, téngase por cierto que si, gracias á esas condescuencias y convencionalismos, la incredulidad triunfante logra la satisfacción de acrecentar el número de los disidentes en la tierra clásica del catolicismo; ha de venir un día en que sus risotadas causen escalofríos á esas damas y próceres almirados y á esos capitalistas de alma metalizada.

Ese nuevo avance que se ha dado últimamente para desalojar á Jesucristo del hogar doméstico, ha determinado, como enemigos presenten otra cosa: por eso quieren arrancar los amorosos cayados de las manos de los Pastores: en cambio, desentados, (lo han dicho así expresamente) quieren forjar un BACULO DE HIERRO, y ponerlo en las manos del autor de la Real Orden para que señoree y hostigüe las almas como pontífice laico.

Así castiga á los rebeldes el Divino Libertador del humano linaje. El proclamo á la faz del mundo el gran dogma de la libertad, al decir: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios» distinguiendo así las dos potestades, la espiritual y la temporal, para que no se convirtiesen jamás en tiránico imperio puestas juntamente en manos de los hombres. Los que se obstinan en destruir la potestad espiritual, temiendo que se sobreponga á la potestad temporal, identifican en seguida los oficios y atributos de órdenes tan diferentes, pretendiendo empuñar el BACULO, que de suyo es el símbolo del gobierno paternal sobre los espíritus, pero que se convierte necesariamente en VARA DE HIERRO al ser manejado por zanos no ungidos y, por consiguiente, áspers y durísimas.

Urge, pues, como se ve, poner algún remedio á tan grandes calamidades, sin esperar tiempos mejores. A este fin hemos juzgado lo más conveniente promulgar en esta Diócesis las mismas instrucciones dadas por nuestro Reverendísimo Metropolitano, ya por tener aquí aplicación cumplida, ya con el deseo de proceder unánimemente cuando se trata, no de cosas ó circunstancias locales, sino

de asuntos que afectan por igual á todas las Iglesias de España, y que constituyen una común necesidad, reclaman también una acción común, cuyo principio existe en la establecida organización jerárquica de las mismas sedes episcopales.

Las instrucciones á que Nos referimos, son las siguientes:

a) Lo primero ha de creerse y profesarse firmemente por todos como verdad de nuestra Santa Fe, según enseña el Concilio de Trento, que el matrimonio es uno de los siete Sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, que se dignó elevar el contrato natural á la dignidad de Sacramento, dándole virtud para conferir gracia divina á los que lo reciben.

b) Siendo el matrimonio entre cristianos un Sacramento, á la Iglesia compete exclusivamente legislar en todo cuanto atañe al vínculo y á sus propiedades esenciales.

c) Es además doctrina católica, conforme á las enseñanzas de los Sumos Pontífices Pío IX y León XIII en frente de los errores modernos, que entre los fieles no puede darse matrimonio sino que á la vez sea Sacramento, y por lo tanto el Sacramento no puede separarse del contrato conyugal, ni tiene razón en fuerza de justo matrimonio cualquiera otra unión que contraigan los fieles cristianos fuera del Sacramento, aun cuando se haya verificado por las leyes civiles dicha unión, que no será sino un torpe y vergonzoso concubinato.

d) En su virtud, los católicos que, al amparo de lo estatuido por la república Real orden, atentan temerariamente unirse con el vínculo civil, entendiéndose echan sobre sí la infamante nota de concubinarios, y que para la Santa Madre Iglesia se constituyen en la desgraciada situación de pecadores públicos y como tales han de ser considerados y tratados en conformidad con las disposiciones canónicas, excluyéndoseles de la participación de los Sacramentos mientras persistan en ese miserable estado, ni podrán ser absueltos aun en el artículo de muerte sin verificar la separación en la forma debida, haciéndose en caso contrario indignos de sepultura sagrada.

e) Advertimos, por último, para gobierno especial de nuestros venerables párrocos, que, si desgraciadamente tuvieren noticia cierta de que algún feligrés suyo intentase unirse civilmente incoado ante el respectivo Juzgado Municipal las oportunas diligencias para tal acto, No lo participen de oficio inmediatamente, expresando los nombres y circunstancias de los interesados, para los efectos que pudiéramos estimar procedentes; y cuando ocurriera que personas así unidas pretendiesen volver á buen camino y legítimamente canónicamente su situación, dennos cuenta en seguida, como no sea en caso extremo, pues que, según resolución de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, fecha 21 de Marzo de 1897, deberán ante todo hacer en nuestra presencia ó la de Nuestro delegado la correspondiente abjuración y recibir la absolución en el fuero externo, conforme á la fórmula y con la solemnidad prescritas por dicha Sagrada Congregación.

A los Rdos. Párrocos y á los que hacen sus veces, y á todos aquellos á quienes más ó menos directamente incumben, encargamos den á conocer las precedentes instrucciones, en la forma y en la ocasión que estimaren más conveniente, según las necesidades y circunstancias de cada feligrés, pudiendo omitirse el dar cuenta de ellas públicamente, donde así lo aconsejare la cristiana prudencia.

Al propio tiempo recomendamos á todos el estudio detenido de la doctrina católica sobre punto tan importante, y singularmente la Enciclica «Arcanum divinae sapientiae consilium» expedida por León XIII á los 10 de Febrero de 1880, y publicada aquel mismo año en el Boletín Oficial de este Obispado.

Para mayor abundamiento, y á fin de que los Reverendos Párrocos y Vicarios conozcan lo concerniente á tan importantes asuntos; disponemos que, además de la presente instrucción, se publiquen varios documentos y advertencias.

Dada en Palma, á los diez y ocho de Octubre, fiesta del Evangelista S. Lucas, del año mil novecientos seis.

† PEDRO, OBISPO DE MALLORCA.

Por mandato del Rdo. é Ilmo. Obispo, mi señor: LIC BARTOLOMÉ PASCUAL, Licp., Srío.

EN LA DIPUTACIÓN

Comisión Provincial

Sesión de hoy.—Discusión viva entre dos diputados.—El presidente interviene.—Voto particular de un diputado liberal.—De beneficencia.

Esta mañana, á las 11'35, en el salón de la Presidencia del palacio de la Diputación se ha reunido la Comisión Provincial.

Presidía la sesión el Sr. Socías y Clar y asistían los diputados Sres. Aguiló, Morales y Lliteras.

El Sr. Secretario D. Silvano Font da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Después el Sr. Secretario da lectura á un informe del Negociado, respectivo dado sobre la solicitud del Ayuntamiento de Alayor pidiendo crear arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de aquella.

La Comisión acuerda informar al señor Gobernador conforme con el Negociado.

Se da lectura á otro informe sobre el mismo asunto del Ayuntamiento de Mercadal y la Comisión acuerda informar á la autoridad gubernativa conforme con el Negociado.

Se lee una comunicación del Alcalde de Artá en que participa que, dada la distancia del Campamento de Bellm de aquella villa, las tropas que han efectuado maniobras no han podido ser suministrada

por los pro...

rra y la Co...

igual a los que constan en el presupuesto... Nos referimos a los presupuestos de 1907... Iglesia con un presupuesto de 1.880 millones... Sr. Lliteras: Emitiré voto particular...

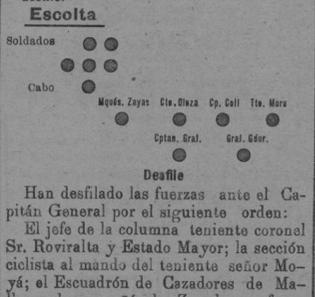
por los precios que el Comisario de Guerra y la Comisión señalaron a los artículos para suministrarlos. Hacen uso de la palabra exponiendo razones respecto a lo que debe acordarse los señores Socias y Clar, Lliteras, Morales y Aguiló. Por último el Sr. Lliteras propone, y así se acuerda, que se comuniquen al señor Comisario de Guerra las razones que expone el Alcalde de Artá. El Ayuntamiento de Andragó solicita el auxilio del Arquitecto provincial para que forme el anteproyecto de un camino, que, partiendo desde S.º Arracó, debe construirse en dicho término. Se acuerda que se abonen 250 pias. al contratista de las obras que se afectan en la escalera principal del palacio de la Diputación. Pasa al Arquitecto provincial para su estudio un proyecto para el ensanche de la plaza de la Constitución de Sóller. Después de estos asuntos se pasa a discutir el expediente referente a adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Sóller para en ellos construir una finca. El Sr. Morales: En el expediente existe una certificación que supongo debe estar equivocada. Esta certificación es la dada por el Vicario de la Parroquia de San Bartolomé de Sóller referente a la defunción de una vecina de aquella ciudad. En la misma hay una cifra por la que se lea que dicha vecina otorgó testamento 20 años después de fallecer. Dice el Sr. Morales que es necesario que se cursara el expediente compulsando dicha certificación y por tanto procede que sea devuelto a Sóller a fin de que se dé una aclaración. Sr. Lliteras: Considero que será una equivocación la fecha en que se dice otorgó testamento dicho vecino. La equivocación no atañe al asunto principal del expediente y por tanto no importa subsanarla. No hay difunto, esto es verdad, que otorgue testamento después de su muerte. Considero que debe compulsarse un testamento cuando hay falsedad en el mismo pero no en este caso. Sr. Morales: Creo y opino que debe compulsarse esta certificación toda vez que va unida al expediente. Si la certificación huelga, por qué se ha remitido? Es casi seguro que la certificación está equivocada. Es necesario sepamos a qué alcañanos. Sr. Lliteras: Siento disenter de la opinión de mi distinguido amigo el Sr. Morales. Sería necesario compulsar esta certificación si la fecha equivocada se refiriera a la defunción, pero refiriéndose a la en que se otorgó el testamento, esta certificación eclesiástica es un papel mojado, no puede dar fe de si se ha otorgado testamento. Si la certificación fuese del Registro de la Propiedad entonces sí que sería necesario compulsarla, pero repito que esta certificación del Vicario tan sólo da fe de la defunción de la vecina de que se trata. (La discusión en este punto es muy viva y los Sres Morales y Lliteras hacen uso de la palabra sin antes pedir autorización al Presidente). La equivocación no afecta en nada al expediente. Insiste en diferir del modo de pensar del Sr. Morales. Sr. Socias y Clar: Aquí hay dos opiniones diferentes, muy respetables una y otra. Creo que se ha discutido bastante el asunto y podemos por tanto pasarlo a votación. Yo opino, a igual del Sr. Morales, que procede la compulsación del citado documento. El Sr. Aguiló opina de igual manera. Se acuerda que procede la compulsación por tres votos contra uno, el del señor Lliteras. Sr. Lliteras: Emitiré voto particular contra este acuerdo. Entiendo que apesar de esto debe resolverse el expediente. No hace el caso el que la certificación que se refiere a la otorgación de testamento está equivocada. La certificación eclesiástica no da fe del testamento. Esta equivocación no debe ser de tanta trascendencia que dije sin discutir el expediente. Ruego a mis dignos compañeros que no den nueva tregua a este asunto. Ante toda cuestión personal debe preferir la Comisión guardar su buen nombre. Sobre este asunto la prensa, con sobrada razón, ha escrito algunos conceptos muy atinados. Dictaminemos y emitamos nuestras opiniones sobre el expediente y no nos dejemos, en bien de la Comisión, influir por personas extrañas a esta Corporación. (El Sr. Lliteras habla con mucho calor.) Sr. Morales: Creo que no puede discutirse este expediente hasta después de subsanado el defecto de dicha certificación. Rectifican distintas veces los diputados nombrados. Sr. Socias y Clar: Creo que está suficientemente discutido el asunto. Habiendo recaído votación sobre el mismo procede la compulsación de la certificación y aplazar la discusión del expediente. Sr. Lliteras: Formularé voto particular en contra. Interesal buen nombre de la Comisión Provincial el que active este expediente, despachándolo. Hace cosa de un año que rueda este expediente, en desprestigio de la Comisión. Sr. Morales: Dispense el Sr. Lliteras. La fecha de entrada de este expediente es del mes de Febrero de 1906. Sr. Lliteras: Bueno; ha sido un lapsus cometido en el calor de la discusión. El Sr. Secretario ruega al Sr. Lliteras que concrete su voto particular. Sr. Lliteras: Que no procede la compulsación de la certificación porque no da fe a lo referente a otorgación del testamento. Procede a la compulsación cuando hay falsedad en un extremo competente a la autoridad que lo certifica. Después se entra la Comisión de otros asuntos de menor interés; concede varios prorrogamientos; aprueba distintas cuentas y se levanta la sesión siendo las 12-10.

Llegada de las tropas a Palma. A las doce empiezan las maniobras. De los vecinos pueblos de Porreras, Lluchmayor y Salinas, acuden multitud de carruajes para ver el espectáculo; miles de personas presencian las operaciones; muchas, las que seguían avanzando quedaron muy satisfechas y entusiasmadas de los movimientos y fuegos de los combatientes; otras quedaron chasqueadas creyendo presenciarlas de cerca, cuando apenas vieron nada y sólo oyeron de lejos el fuego. El día espléndido, algo caluroso. Terminadas las operaciones las tropas con el Cuartel general regresaron al campamento. La nota más saliente y de más efecto que completó más al vecindario, fué la misa de campaña celebrada en el campamento; puede decirse que todo el pueblo se trasladó allí. Asistió una comisión del Ayuntamiento presidida por el señor Alcalde. Sobre unas gradas se colocó el altar. A las diez y cuarto empezó la misa; un silencio sepulcral sólo interrumpido por las dulces armonías de la música, daba al imponente acto un aspecto severo y conmovedor. Terminada la misa, en todas partes se oía la misma expresión, la misma palabra de completa y alegre satisfacción; regresando al pueblo todo, completamente satisfecho y complacido de haber presenciado una función religiosa jamás vista, sorprendente, agradable, majestuosa que indudablemente dejará grabado en el corazón de todos imperecedero recuerdo. El Sr. Ortega con su Estado Mayor comió en casa de D. Pedro Roten. A las tres y media el Cuartel general visitó la iglesia, asistiendo a la bendición del Santísimo Sacramento dada al pueblo por el vicario señor Ballester, después de terminado el rosario. El señor Rector y vicarios señores Ballester y Ferrer acompañaron y enseñaron al señor Ortega y Estado Mayor, cuanto de notable hay en la iglesia, sacristía, ornamentos, Custodia, quedando todos altamente satisfechos y agradablemente sorprendidos del nuevo templo parroquial, levantado y adornado por las limosnas del pueblo en menos de medio siglo. Al despedir al Sr. Ortega a la salida de la iglesia, éste manifestó estar altamente complacido del clero por las atenciones recibidas. Hoy a las siete ha salido la columna de Inca para Porreras y Monturri. A las diez ha salido la Caballería, Artillería y la columna de Palma para Lluchmayor en donde permanecerán, y mañana llegarán a Palma. El pueblo les ha tributado cariñosa despedida. El Cuartel general se ha dirigido camino de la Sorda, Son Massano a Lluchmayor. El Capitán General en todas partes ha manifestado su agradecimiento por las atenciones recibidas y por los agasajos tributados a las tropas por todo el vecindario. A las doce con D. Pedro Roten he despedido al coronel de Estado Mayor señor Muratori, que se dirige a Porreras para tomar el tren.—C. 22 Octubre 1906.

Maniobras militares en Mallorca

Final de las operaciones. Satisfacción del general Ortega. La columna de Inca al mando del teniente coronel D. Antonio Martínez Cadenas pernoctó ayer en Monturri, saliendo hoy de este punto para el de su residencia habitual a las 4-30 de la mañana, marchando en cabeza la segunda compañía. En la orden general que se publicó ayer en el campamento de Son Cosmat, el Excmo. Sr. D. Ricardo Ortega dirigió una alocución a las tropas que han tomado parte en las maniobras terminando en la siguiente forma: «Terminadas las maniobras he de expresar mi satisfacción por el interés demostrado por todos en el cumplimiento de sus deberes y el buen deseo para que resultasen como prueba de campaña y, como corresponde para prácticas de ejercicios, que no es posible tenga lugar en guarnición. Todos han cumplido bien y a todos he de expresar que marchó contento y con buen recuerdo.» La sección de Administración Militar quedó en Campos con el fin de recoger las tiendas, hornos y demás material de campamento. La compañía telegrafista levantará la red telegráfica y estaciones heliográficas pernoctando en Lluchmayor y caso de serle dada seguirá a retaguardia de la columna de Palma, que la manda el teniente coronel de caballería D. José Roviralta tomando a sus órdenes al capitán de E. M. D. Ramón Ozaga. Confesión de rancho. En la orden de Plaza de hoy se publica la siguiente advertencia: «Debiendo llegar hoy las fuerzas de esta guarnición que se encontraban efectuando las maniobras de conjunto, los primeros jefes de los cuerpos dispondrán lo conveniente para que se confeccionen ranchos para ellas a excepción de los que componen la Sección de Administración Militar. Servicio de Plaza. Desde pasado mañana el servicio de Plaza se efectuará en igual forma que tenía lugar ordinariamente dejando de prestarse por los señores jefes mayores, capitanes de reserva y destinos burocráticos.

Despacho. Por haber regresado el Capitán General a esta plaza, se ha hecho cargo del despacho, cesando en dicho cometido el General Gobernador. Tropas en Inca (De nuestro correspondiente). Serían las doce y media cuando el sonido marcial de las cornetas y el redoble de los tambores nos ha anunciado la llegada del Regimiento n.º 62, y a los pocos momentos desfilaba por las calles céntricas de la población, con su teniente coronel señor Martínez Cadenas al frente. El aspecto de la tropa era rudo y marcial. Cubiertos de polvo y tostado el rostro por el Sol, los soldados que de las maniobras vienen, acusan el rudo trabajo de estos días. Su aspecto es satisfactorio, color moreno, fino, sano. Salí el Regimiento del campamento ayer a las dos de la tarde hacia Monturri donde pernoctó, emprendiendo nuevamente la marcha esta mañana por Pina y Sansellas, hacia Inca, habiendo manifestado muchos de ellos oficiales y clases de tropa estar satisfechos. 23 Octubre de 1906. Campos. El sábado 20 fué día de fiesta militar, para todo el vecindario, quien deseoso de presenciar las maniobras, dejó los labores del campo para trasladarse al balneario de San Juan, donde estaba el cuartel general. A las siete sale del pueblo la caballería y se dirige al campamento. De allí salen todas las fuerzas y emprenden el camino de la Rápita para unirse al Cuartel general, en los Baños. Las tropas comen el primer rancho descansan allí varias horas.



Despacho. Por haber regresado el Capitán General a esta plaza, se ha hecho cargo del despacho, cesando en dicho cometido el General Gobernador. Tropas en Inca (De nuestro correspondiente). Serían las doce y media cuando el sonido marcial de las cornetas y el redoble de los tambores nos ha anunciado la llegada del Regimiento n.º 62, y a los pocos momentos desfilaba por las calles céntricas de la población, con su teniente coronel señor Martínez Cadenas al frente. El aspecto de la tropa era rudo y marcial. Cubiertos de polvo y tostado el rostro por el Sol, los soldados que de las maniobras vienen, acusan el rudo trabajo de estos días. Su aspecto es satisfactorio, color moreno, fino, sano. Salí el Regimiento del campamento ayer a las dos de la tarde hacia Monturri donde pernoctó, emprendiendo nuevamente la marcha esta mañana por Pina y Sansellas, hacia Inca, habiendo manifestado muchos de ellos oficiales y clases de tropa estar satisfechos. 23 Octubre de 1906. Campos. El sábado 20 fué día de fiesta militar, para todo el vecindario, quien deseoso de presenciar las maniobras, dejó los labores del campo para trasladarse al balneario de San Juan, donde estaba el cuartel general. A las siete sale del pueblo la caballería y se dirige al campamento. De allí salen todas las fuerzas y emprenden el camino de la Rápita para unirse al Cuartel general, en los Baños. Las tropas comen el primer rancho descansan allí varias horas.

Palma 22 de Octubre de 1906.—El Síndico, Antonio Sbert. Gremio de Farmacéuticos. Se avisa a los señores Farmacéuticos que se halla terminado el reparto que estará expuesto en el Colegio Oficial de Farmacéuticos, calle Conquistador, y al mismo tiempo se convoca a la junta de juicio de agravios en el Colegio Médico-Farmacéutico calle de Serriñá, a las cuatro de la tarde del jueves 25 del corriente. Palma 20 de Octubre de 1906.—El Síndico, Juan Sureda. Más telegramas. López Domínguez y Montero. Madrid 22 (8 n).—El Presidente del Consejo de Ministros, general López Domínguez y el Sr. Montero Ríos, han conferenciado, negando el segundo que esté disgustado del Gobierno. Manejos carlistas. Barcelona.—El Gobernador civil de esta provincia concede importancia a los recientes manejos carlistas. Los republicanos.—La ley sobre asociaciones religiosas. Madrid 22 (9-20 n).—La minoría republicana se ha reunido, acordando volver al Parlamento. Mañana no se leerá en las Cortes el proyecto de ley sobre asociaciones religiosas. Entierro de Barcelona. Zaragoza.—Se ha verificado el entierro del Sr. Barcelona fallecido a consecuencia de las heridas que recibió en el duelo que sostuvo con el Sr. Varela. El acto fué una manifestación imponente. Consejo de Ministros. Madrid 22 (9-20 n).—En el Consejo se aprobó la labor económica del Gobierno, elogiándola. Se aprobaron también varias reformas militares cuyos proyectos leyó el ministro de la Guerra, general Luque. Se concedió una recompensa a los salvadores de los naufragos del Sívio. En Consejo. Madrid 23 (10-40 m).—Después de celebrada la sesión inaugural de las Cámaras, se reunirán los ministros en Consejo para aprobar el preámbulo del proyecto de ley de Asociaciones. Moret no acepta. Parece que el Sr. Moret no ha querido aceptar la presidencia de la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar sobre el proyecto de reforma de la ley de Asociaciones. Se amortiza. Madrid 23 (10-50 m).—Se asegura que el Consejo de ministros en sesión celebrada ayer, acordó la amortización de la plaza de Capitán General vacante desde el fallecimiento de D. Ramón Blanco. Hallazgo de armas. De Sabadell telegrafían que la policía ha encontrado 134 fusiles y ha detenido a dos individuos. Construcción de una escuadrilla. Se cree que la escuadrilla que trata de formarse, para perseguir el contrabando, no se construirá en los arsenales del Estado. Solicitando la bendición.—No tiene instrucciones. Madrid 23 (11-30 m).—Según telegramas de Roma se dice en aquella capital que el embajador de España en el Vaticano, Sr. Ojeda,

visitó al Secretario de Estado monseñor Merry del Val, solicitando la bendición pontifical para una pareja de la aristocracia española que se ha de casar en breve. El Sr. Merry del Val expresó al embajador las preocupaciones del Gobierno por los proyectos anticlericales. El señor Ojeda contestó que no ha recibido instrucciones para plantear la cuestión. EL GOBIERNO Y LAS CORTES. Los presupuestos. Madrid 23 (11-20 m).—Los nuevos presupuestos que se presentarán a las Cortes aumentan los gastos en 16 ó 18 millones de pesetas. El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter espera que el presupuesto de 1907 se liquidará con un sobrante de 45 ó 47 millones de pesetas. Lo que dice Mella. El periódico A B C publica una entrevista que ha celebrado uno de sus redactores con el jefe de la minoría carlista Sr. Vázquez Mella. Dijo que el día que se presente a las Cortes el proyecto de ley sobre las asociaciones religiosas, en caso de que llegue a presentarse, no se aprobará, y añadió que él intervendrá en el debate religioso. Lo que dicen los republicanos. Los republicanos creen que el proyecto de ley de Asociaciones está redactado por el Gobierno en la seguridad de que no será aprobado; si así fuera, la minoría del Senado se atemperará su conducta a que siga adelante la referida ley; en caso de que se dificulte la aprobación de ésta, obstruccionará la labor legislativa del Gobierno. Opinión de los ministros. Los ministros decían anoche que con los proyectos que el Gobierno lleva a las Cortes, hay labor legislativa hasta el mes de Abril, y entonces será cuando terminará la actual legislatura. Hacia Monteros Ríos. Madrid 23 (2-30 n).—El señor Montero Ríos ha cumplimentado a Sus Majestades. Agradeció el que se le hubiera designado para la presidencia del Senado. Añadió que no ha hablado de política. LA BOLSA. Madrid 23 a las 16. Interior contado. 81'35 Interior fin de mes. 81'47 Amortizable 5 por 100. 100'75 Banco de España. 434'00 Compañía de Tabacos. 390'50 Francos. 9'45 Libras. 27'63 Exterior de París. 94'80 FABRA.

ISLEÑA MARITIMA. Compañía Mallorquina de Vapores. El acreditado vapor Isleño. Saldrá el próximo sábado día 27 de Octubre a medio día directamente para MARSELLA. Admitiendo pasajeros y carga para dicho destino. Se despacha en las oficinas de la Islaña Marítima. NOTA.—Todos los jueves a las 5 de la tarde sale vapor de la misma Compañía para Argel regresando los sábados. PETERSOFF SCHOOL OF LANGUAGES. English-French-Russian-Italian. Moderate Prices.—Luz, 15.

Sociedades y Corporaciones. Gremio de cordeleros y sogas. Últimado el reparto de las cuotas que corresponde satisfacer a los agremiados durante el año 1907, la lista estará de manifiesto en la tienda del Síndico, Bartolomé Catalá, durante los días 23, 24 y 25 del actual a los efectos conducentes. Gremio de panaderos. El reparto gremial para 1907 acordado por los síndicos y clasificadores quedan expuestos en «La Alianza» plaza de Tagamanent n.º 34 efectos de reclamación los días 23 y 24 de este mes, desde las cinco a las siete de la tarde. Palma 20 de Octubre de 1906.—El Síndico, Pedro Sastre. Gremio de abogados. Por el presente se hace saber a los señores que forman dicho gremio que, confeccionado por la Junta clasificadora el proyecto de reparto por contribución profesional para el próximo año de 1907, estará dicho proyecto de manifiesto en el local que ocupa el Colegio, hasta el día en que tendrá lugar el juicio de agravios, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las 19, en el expresado local.

enviado un aldeano que con gran sigilo me ha entregado una carta. Mientras así hablaban, Catalina Mickaloff y su acompañante se habían separado de la carretera, tomando uno de esos bonitos caminos que tanto abundan en Bretaña y que estaba encajado entre dos laderas llenas de verdura. Aquel camino acortaba la distancia y conducía directamente a la posada que hay entre la población de Dol y la estación del ferrocarril. Al ruido que producía la marcha de los dos caballos sobre el terreno pedregoso y sonoro del camino, se entreabrió una ventana del primer piso de la posada. Una mujer acababa de abrir suavemente la persiana y se había asomado. Ragoulin oyó un grito de alegría, lo que hizo que levantase enseguida la cabeza; pero ya la mujer había desaparecido. Querido huésped,—dijo Catalina,—es seguro que dentro de poco tendré el gusto de presentaros a mi hermana, pero no tendréis inconveniente en dejarme a solas un cuarto de hora con ella, ¿no es cierto? —¡No faltaba más, princesa!—contestó galantemente el ex-notario, quien se apeó, tomando la brida del caballo de la

señora! Apenas dista media hora de aquí. Mirad, a través de los árboles se ve el campanario de la iglesia. —¡Ah! Ya lo veo. —Una hermosa iglesia, de las más hermosas que hay en Bretaña. Iba seguramente el notario a entrar en una disertación erudita sobre las combinaciones de románico y gótico que en la iglesia de Dol se observan, cuando la princesa le detuvo con un gesto y una sonrisa. —Amigo mío,—le dijo,—no voy a Dol para ver la iglesia. —¡Ah!—exclamó Ragoulin mirándola sorprendido. —¿Sois discreto?—dijo aquella. Ragoulin se puso más encarnado todavía de lo que estaba, y contestó: —He sido notario. —Y la discreción forma parte de vuestra profesión, ¿no es cierto? Pues bien; voy a confiaros un secreto. El ex-notario se irguió en su silla como un paladín de la Edad media a quien la dama de sus pensamientos estuviese colocando sobre el pecho una banda de honor. —No entraré en Dol,—siguió diciendo la princesa. —¡Ah! —Me detendré en una pequeña posada

—Pues, el príncipe es un hombre... muy amable. —Es un seductor,—añadió Catalina;—pero si rescáis un poco esa epidermis de civilización... —¿Qué? —Pues bien, es un salvaje, casi una fiera. —¿Qué decís, princesa! —El príncipe ha nacido al pie del Cáucaso, en una región donde reina la poligamia aún entre los cristianos. —¿Es posible? —Y tiene las ideas de su país. —¿Qué queréis decir, señora? —El príncipe me ha amado mucho y me ama aún. El ex-notario dió un suspiro; con el que parecía querer decir: —Y yo también. —Pero,—siguió diciendo Catalina,—fiel a su educación polígama, es hombre para amar a muchas mujeres al mismo tiempo. —¿Qué horror!—exclamó Ragoulin. —Se enamoró de mi hermana. —¡Ah! ¡Diantre! Hasta tal punto, que quiso llevarse desde el mismo palacio en que vivíamos, cerca de Tiflis. —Pero... vos estábais allí... —Hubiera preferido no estar.

—¿Cómo! —Voy a deciroslo. En Tiflis no hay un personaje de alguna importancia que no tenga su casa de campo a dos, tres ó cuatro leguas de la población; pero es preciso vivir en perpetua vigilancia, porque los tcherkesses y los legios están a poca distancia. A tres leguas nada más de Tiflis se hallaba la princesa Orbiliana cuando se la llevaron las hordas de Schamyl. —¡Ah! ¿De veras?—dijo Ragoulin, que no sabía una palabra del asunto de que le hablaban. —Supongo que sabréis algo de la leyenda que acerca de nosotros se contaba cuando llegamos a París. —Sí, seguramente. —El príncipe ha sido compañero de Schamyl antes de someterse a Rusia, y yo he sido prisionera de uno de los lugartenientes del ejército. —Lo sé, señora. —Schamyl se ha sometido; Kuban ha muerto; el príncipe es coronel en el ejército ruso, pero el Cáucaso dista mucho de estar pacificado. —Sin embargo yo creía... que todas las tribus estaban sometidas,—dijo el ex-notario queriendo hacer gala de su erudición. —No, los montañeses se han nombra-

enviado un aldeano que con gran sigilo me ha entregado una carta. Mientras así hablaban, Catalina Mickaloff y su acompañante se habían separado de la carretera, tomando uno de esos bonitos caminos que tanto abundan en Bretaña y que estaba encajado entre dos laderas llenas de verdura. Aquel camino acortaba la distancia y conducía directamente a la posada que hay entre la población de Dol y la estación del ferrocarril. Al ruido que producía la marcha de los dos caballos sobre el terreno pedregoso y sonoro del camino, se entreabrió una ventana del primer piso de la posada. Una mujer acababa de abrir suavemente la persiana y se había asomado. Ragoulin oyó un grito de alegría, lo que hizo que levantase enseguida la cabeza; pero ya la mujer había desaparecido. Querido huésped,—dijo Catalina,—es seguro que dentro de poco tendré el gusto de presentaros a mi hermana, pero no tendréis inconveniente en dejarme a solas un cuarto de hora con ella, ¿no es cierto? —¡No faltaba más, princesa!—contestó galantemente el ex-notario, quien se apeó, tomando la brida del caballo de la

señora! Apenas dista media hora de aquí. Mirad, a través de los árboles se ve el campanario de la iglesia. —¡Ah! Ya lo veo. —Una hermosa iglesia, de las más hermosas que hay en Bretaña. Iba seguramente el notario a entrar en una disertación erudita sobre las combinaciones de románico y gótico que en la iglesia de Dol se observan, cuando la princesa le detuvo con un gesto y una sonrisa. —Amigo mío,—le dijo,—no voy a Dol para ver la iglesia. —¡Ah!—exclamó Ragoulin mirándola sorprendido. —¿Sois discreto?—dijo aquella. Ragoulin se puso más encarnado todavía de lo que estaba, y contestó: —He sido notario. —Y la discreción forma parte de vuestra profesión, ¿no es cierto? Pues bien; voy a confiaros un secreto. El ex-notario se irguió en su silla como un paladín de la Edad media a quien la dama de sus pensamientos estuviese colocando sobre el pecho una banda de honor. —No entraré en Dol,—siguió diciendo la princesa. —¡Ah! —Me detendré en una pequeña posada

Vapores Directos

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana saldrá de este puerto el día 31 de Octubre el vapor

Miguel M. Pinillos

Línea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona, el 7 de Noviembre el magnífico vapor español

ARGENTINO

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147, 2.ª 100, y 3.ª 80 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Para más informes dirigirse a los Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma, únicos representantes de la Compañía.

ZIG-ZAG Nuevos libritos papel de fumar con 150 hojas á 15 céntimos. Estancos.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. Cucurny, Propietario de las minas de tierras refractarias. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. **Fábrica**, Bordeta. Teléfono, 3.977.—**Deposito**—Princesa de Coctenera y 6—Teléfono, 1.847, Barcelona.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico. Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertóxicas ó atóxicas, de forma seca, granulosa, glandular, cénica de los fumadores, en las laringitis agudas y subagudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación y fresca y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

AVISO

D. ANTONIO JUAN, propietario del gran almacén de pollería (huesos), caza, quesos, manteca y embutidos, que vive carretera de Manacor números 24, 26 y 28, participa á los tenderos de comestibles y al público en general, tener grandes existencias de manteca de cerdo, de la presente temporada en latas de 18 á 20 kilogramos á precios altamente baratísimos.

No confundirse: Carretera de Manacor, al lado del almacén de maderas de los señores Palmer y Castañer.

VENTAS AL CONTADO

Solución Benedicto

DE GLICERO DE FOSFATO CAL CON ORESOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos infecciones gripales, enfermedades consecutivas, pintaemia, debilidad general, posturas nerviosas, neurastenia, potencia, enfermedades mentales, crisis, raquitismo, escoliosis etc., etc.

Frasco 2/50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14 y Centro Farmacéutico.

Nunca las cápsulas perruianas Borell

han dejado de curar pronto y radicalmente las **hemorragias** (purgaciones) **Gonorrreas** y demás fias de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principios y los médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma á la de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2.

Callicida Lluch

Mata los callos, ojos de gallo toda clase de durazas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 pias. De venta: Guillermo Lasalle, San Nicolás 3, en las farmacias, Perfumerías y droguerías.

Jarabe Rham

Es el específico más recomendado por la respetable clase médica para facilitar la PRIMERA DENTICION y curar los accidentes debidos á la falta ó disminución del BIBELO. Las MADRES deben tener siempre en su poder un frasco de este prodigioso específico si desean atender eficazmente á los peligros que ofrece la

PRIMERA DENTICION

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Sudaña, Escudillers 58, Barcelona. Venta en las principales farmacias y droguerías de España. Depósito para la venta al por mayor en las Baleares, Centro Farmacéutico de Palma.

No mas pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

Para teñir el pelo de color castaño, oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz. Venta en droguerías y perfumerías.—Farmacia del Globo, plaza Real 21—Barcelona.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

Tricófero Padró

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real 1, Barcelona, y en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Almendros de 3 y 4 años

Por reunir condiciones de ser trasplantados y deseando vender todos los almendros, recomiendo á quien desee comprar, visite antes los plantales de Gaspar Vicens, de Binissalem, distantes unos cinco minutos de la estación del Ferro-carril de dicho pueblo.

En cuanto á calidad y precios, de seguro serán del agrado de los compradores. Además se hará una bonificación del 3, 5 y 7 por 100 para los pedidos de CIEN, MIL Y DOS MIL almendros respectivamente.

Tanto para los almendros citados, como para ALBARICOQUEROS DE PIE FRANCO, se admiten pedidos (y serán trasplantados cuando el comprador lo disponga).

En Palma, plaza de Cort, 4—Andraix, Melchor Rotger.—Pelang, Antonio Bono.—Santa María, Rafael Par.—Manacor, Simón Palmer (a Surede).—Artá, José Roig.

DESCONTAR DE IMITACIONES

El extracto de la planta de la India es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el sistema digestivo y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

En Farmacias.—Descontar de imitaciones.

MADEIRA DE BISHOP

Sociedad Anglo Española de Motores Gasógenos y Maquinaria General (Antes Julius G. Newille)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio, Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa «Grosley and Batters» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógeno sistema Groslec, sin gasómetro ni caldera.—Gasógeno sistema «Downson».—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman and Company».—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas hélice.

<p>Gotas Madres Sulfurosas DE BAR</p> <p>Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.</p> <p>Precio del frasco, 3 pesetas.</p> <p>Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.</p>	<p>FER BAR MARGA BAR</p> <p>Medicación ferruginosa por excelencia; anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.</p> <p>Precio de la botella, 3 pesetas.</p> <p>Depósito: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Domicilio social, Madrid.—C. de Olveaga n.º 1, Paseo de Recoletos

Garantías. Capital social, 12.000.000 pts. efectivas

PRIMAS Y RESERVAS

PESETAS 50.357.563,15.—41 años de existencias

Seguros contra incendios y sobre la vida

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 12 millones de pesetas es superior al de todas las Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida en todas las combinaciones de este ramo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 41 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 113.643.837,38

Subdirección en Palma.—Calle de San Felio, núm. 32

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Herpes, escrófulas, tuberculosis

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

La Sulfurina Jimeno

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.

Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las farmacias.—En Barcelona, Farmacia del Globo, plaza Real, 1.

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

PARA LAS ESTRECHES URETRALES URETRITIS PROSTATITIS OBITITIS CATARRROS DE LA VESIGA

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los **Confites Costanzi**, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genitales urinarias su estado normal.—Una caja de **Confites Costanzi**, 5 pesetas.

Purgación reciente ó crónica, gota miliar, diabetes, etc.; cura radical, milagrosa, en ocho á diez días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**.

Curación radical con el Antisifilico **Wock Costanzi**, depravado insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se tarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como la atestigua más que nada, el que se admite á los incurables el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las acreditadas casas de D. Juan Valenzuela, Ignacio Forteza, y principal

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglesa ASALTO, 4, BARCELONA

Males venéreos

Curación radical con el Antisifilico **Wock Costanzi**, depravado insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se tarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como la atestigua más que nada, el que se admite á los incurables el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las acreditadas casas de D. Juan Valenzuela, Ignacio Forteza, y principal

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglesa ASALTO, 4, BARCELONA

Sífilis

Curación radical con el Antisifilico **Wock Costanzi**, depravado insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi**, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se tarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como la atestigua más que nada, el que se admite á los incurables el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las acreditadas casas de D. Juan Valenzuela, Ignacio Forteza, y principal

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglesa ASALTO, 4, BARCELONA

Dinero

A préstamo, sobre papeletas de empeño, valores del Estado, locales y cupones. Sobre alhajas, muebles, ropas y otros efectos que convengan.

Almohada de Euros á bajo precio, en Español, Inglés, Francés é Italiano.

Casa de préstamos, Despuig 40—SANTA CATALINA.

Un molinete

De molar café, casi nuevo, y en buenas condiciones Se vende, Informes, Centro de anuncios, plaza de Santa Eulalia - 10.

Cocinero

Dessea colocarse en casa particular. Informes, Mifonias 30—primero.

Nodriza

Natural de Puigpuñent de 23 años, leche de 5 días y primera criatura se ofrece para criar en su casa. Informes, diligencia de Puigpuñent, San Miguel.

Se alquila en Santa Catalina

Un hermoso piso de nueva construcción, en punto saludable, con jardín, galería y terraza, con vista al mar y á toda la Isla. Informar: Cuesta del Teatro, número 11, tienda de ropas.

Venta

Se desea vender una botiga almacén con dos fuentes, situada en la calle del Diestro, número 10.

Informarán, Centro de Anuncios.

HISTOGENO LLOPIS

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consuntivas. Recomendado por las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.—Palma de Mallorca, Autor, Ferras números 1 y 3 Madrid.

PASTILLAS FREIXAS ROMERA

BALSAZMO—PECTORALES

Es base de Eucalipto, Brea, Bálsamo de Tolú, Savia de Pino, Terpinol y Eucalipto

12 años de éxitos y creciente éxito

Calman en el acto el más terrible acceso de Tosa, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.—Curan la Tosa, Pasa, Grogueira, Rosquera, irritación de la garganta, Resfriados y demás afecciones del pecho.

Sus efectos verdaderamente sorprendentes, se deben en gran parte á las substancias volátiles de que se componen y que se desprenden á medida que la pastilla se disuelve en la boca, favoreciendo por este medio que su radio de acción pueda extenderse hasta las últimas regiones pulmonares y ramificaciones bronquiales, matando instantáneamente á los microbios que en estas regiones se anidan, causantes de las distintas enfermedades del aparato respiratorio.

1/50 plus. caja. Venta: Centro Farmacéutico y en Farmacias

EPILEPSIA ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Curación radical con las Pastillas Antiepilépticas de OCHOA

NO QUITAN EL APETITO NO DEPRIMEN CORTAN RÁPIDAMENTE LOS EXCESOS

EXITO

Usado si quereis conservar el cabello en su estado natural Perfumerías.

Imprenta de José Tous, calle de San Bartolomé—32

que debe estar fuera de poblado y fuera de la línea férrea.

—Sí, señora, de allí salen los coches de Pontorson y de Avranches.

—Eso es; así al menos me lo han indicado.

Ragoulin calló, reflexionando.

—¿Qué querrá hacer en esa posada? Catalina siguió diciendo:

—Voy á ver á una mujer que ha recorrido mil quinientas leguas con el único objeto de abrazarme y pasar una hora conmigo.

—Y... esa mujer...

—Es mi hermana.

El ex-notario hizo un gesto de sorpresa.

—Pero, señora,—dijo,—supongo que nos llevaremos con nosotros á vuestra hermana.

—¿A dónde?

—A Lorigerie.

—No,—contestó la princesa con cierto tono de espanto.

Luego añadió:

—No quisiera, ni aunque me diesen un imperio, que el príncipe supiese nada, y por eso precisamente os he preguntado si sois discreto.

—Como una tumba.

El ex-notario, súbitamente elevado de este modo á un puesto de confianza, sin-

el rapto, mi hermana partió furtivamente, se fué á Tiflis, donde se puso el amparo del virrey, quien la proporcionó una escolta y se marchó á San Petersburgo.

—¿El príncipe no ha vuelto á verla más?

—Nunca más.

—¿Ah!

—Y hasta parece haberla olvidado... pero si volviere á verla...

—Ya comprendo. Pero ¿no teméis que una vez aquí... el príncipe descubra!...

—No sabrá nada si vos queréis ser mi amigo.

Y Catalina dirigió á Ragoulin una mirada tan tierna, que el ex-notario vaciló en su cabalgadura; tan trastornado estaba.

—¿Qué si quiero!—contestó emocionado.—¡Ah! princesa... os pertenezco en cuerpo y alma.

—Sois un hombre galante y un leal bretón,—contestó la princesa.—Decía pues, que mi pobre hermana, que no me ha visto desde hace dos años, ha hecho con este único objeto de abrazarme, un viaje á París, á donde ha llegado al día siguiente de mi partida de aquella capital; al ver esto, se le ha ocurrido seguirme y la noche pasada ha llegado á Dol. Esta mañana, mientras el príncipe y vos os hallabais en el parque, me ha

do nuevos jefes que son desconocidos hoy, pero que se harán célebres mañana y esos jefes los conducen al territorio ruso, en el que se apoderan de las cosechas y de los ganados, atropellan á los habitantes y queman las poblaciones. En cada casa de campo es, por consiguiente, de toda necesidad tener una verdadera guarnición. Ahora vais á ver por qué os he dado todos estos pormenores. Mi hermana, que tenía entonces diez y ocho años y á la que el príncipe no había visto nunca, fué á visitarnos á Tiflis. El quedó verdaderamente deslumbrado; su sangre de salvaje hirvió, una pasión feroz se hizo dueña de su corazón y una noche llegó á hablarme de no sé qué monstruosa combinación... Ya supondréis con qué indignación recibí sus proposiciones. Pero el príncipe no se arredró por eso. Conservaba todavía misteriosas relaciones con los montañeses y un día hizo que uno de los jefes de éstos fuese al mercado de Tiflis, donde no sé qué convenio hicieron. Lo cierto es que estaba resuelto que, en un momento dado, los montañeses debían atacarnos en nuestra casa de campo y llevarse á mi hermana, mientras el príncipe y yo estaríamos en Tiflis, en un baile que daba el virrey. Un espía me denunció el complot y lo hizo fracasar. La noche anterior á la prefijada para

tió su corazón y su cabeza llenos de loca vanidad.

IX

Catalina Mickeloff continuó:

—Voy á completaros mis confidencias. Tengo una hermana más joven y más hermosa que yo.

—Eso es imposible,—dijo galantemente el notario.

—Es la pura verdad, querido huésped, y no tardaréis en convenceros de ello.

Ragoulin miraba á Catalina con admiración, y al mismo tiempo con una especie de éxtasis.

—Tened indulgencia para mi debilidad, pero debo confesaroslo, porque es cierto: tengo la desgracia de ser celosa.

—¡Ah!—exclamó Ragoulin mordiendo los labios.

—Estoy celosa de mi hermana... es verdad que tengo muchos motivos para ello.

—¿De veras?

—Permitidme que me explique... ¿Qué os parece el príncipe?

Ragoulin, á quien esta pregunta hecha á boca de jarro dejó casi sin saber qué contestar, balbuceó: